

# All About Your Library Card

## How Do I Get a Library Card?

Apply in person at any Houston Public Library location for your library card. Library cards are free to City of Houston residents. The non-resident fee is waived for anyone residing in the State of Texas. Residents outside Texas may purchase a card for \$40 a year or \$20 for six months. A valid photo ID and verification of address are required to register. Temporary Resident cards with limited privileges are available to individuals who temporarily reside locally. Acceptable documentation of temporary residency is required in addition to valid photo ID. Visit: [www.houstonlibrary.org/librarycard](http://www.houstonlibrary.org/librarycard) to get a registration form online.

Children under 18 may get their own library cards with applications signed by parents or guardians. The parent or guardian must agree to be responsible for the use of the child's card, including any fines or fees, and for the child's selection of materials and use of electronic resources, including the Internet.

Adult and Youth resident and non-resident waiver registrations expire after three years, at which time they may be renewed. Non-resident registrations expire at the end of the privilege period purchased at the time of registration. Non-resident privileges may be extended with additional payment of the non-resident fee (\$40 for one year or \$20 for six months). Temporary Resident cards expire after 30 days, at which time they may be renewed with verification of ongoing temporary resident status.

## What Kind of ID is Accepted?

The Library accepts a valid photo ID such as a non-expired Texas Driver's License or Texas ID with your current address. If this is not available, please ask a staff member about alternative IDs.

## What is a PIN & Why Do I Need It?

PINs (Personal Identification Numbers) are codes of four or more digits that must be used when logging in to your account or checking items out at a self-check machine. You will also need it to renew your materials online or by phone. The Library has instituted the use of PINs to more securely protect you and your information. You may change your PIN after you log-in to your account online or you may change your PIN in person at any library location. A photo ID verifying ownership of the account must be presented for PIN change requests made in person.

## How Do I Renew My Library Card?

When your library card nears expiration, stop by the Central Library or any Neighborhood Library with your ID as noted in previous question. Staff will verify your address and update the borrower record to reflect any changes. Any balance pending on the card must be paid prior to renewal. Most cards are renewed for three years; out-of-state non-resident cards are renewed for six or twelve months. Temporary resident cards are renewed for 30 days.

## How Many Items May I Borrow?

You may borrow up to a total of 50 items at one time. Only five of these items may be DVDs. Temporary residents may borrow up to three items at one time.

## Online Access

Your library card is your passport to many valuable subscription databases, e-books and e-journals that can be accessed for free by library cardholders, in addition to the world of services and information available through the Library's website. All Library locations offer access to the Internet on public workstations. Parents and guardians must be responsible for their children's use of the Library's electronic resources, the Internet, and print and audiovisual materials.

## What If I Lose or Forget My PIN?

If you lose or forget your PIN, you may come into any library location with your library card and ID and staff can look up your PIN and reset it for you. You may also go online and when you attempt to log in, select the "Forgot PIN?" button. You will be asked for your library card number. The system will then send a message to the email address we have on record for you with a link to change your PIN.

## What If I Lose My Library Card?

Prevent others from charging materials to your account. Call 832-393-2222 (option three) to report a lost or stolen library card. You are responsible for all items checked out on your card before you report that it has been lost. Staff can issue a new replacement card the next time you visit the Library.

## How Long May I Keep Library Materials?

The standard loan period is three weeks. Most items may be renewed for one additional three week period. The renewal period is calculated from the date the items are renewed. DVDs cannot be renewed. The maximum loan period, including renewal, is six weeks. Special check-out items such as laptops have different loan periods.

## Where Do I Return My Borrowed Items?

Borrowed items may be returned to any Houston Public Library location.

## How Do I Renew Materials?

You can renew materials at [www.houstonlibrary.org](http://www.houstonlibrary.org) online. Log-in to "My Account" to view your account information and renew your items. You may renew via telephone by calling the Library's 24-hour renewal line: 832-393-2280. Items may also be renewed in person at the Central Library or at any Neighborhood Library.

You must have your library card number and PIN to renew online or by phone. Eligible items can be renewed for three weeks. DVDs and some items (e.g. items with holds pending) are not eligible for renewal.

## How Much Are Overdue Fines?

Fines for most adult and young adult items are 20 cents per day and 10 cents per day for most children's items. Overdue laptop fines are \$25/hour or any part of any hour. Library cards may not be used when fines/fees reach \$10. Library cards are activated again when you pay your fines to reduce the balance owed to less than \$10.

Accounts with unpaid balances may be submitted to a collection agency; a collection fee is added to the account balance upon submission. Accounts in collection may not be used until the balance owed is paid in full. Fines and fees are established by the Houston City Council and are non-refundable.

## Will the Library Hold Something for Me That Wasn't on the Shelf When I Looked?

Yes. The Library will attempt to locate and hold a circulating item for you. Hold requests may be made online at [www.houstonlibrary.org](http://www.houstonlibrary.org) through the Library's Catalog. You may have up to 30 holds pending at any time.

## What If I Lose Something I Borrow?

If library material is not returned within 30 days of the due date, you will receive a billing notice from the Library. In addition to the cost of the lost material, you will be charged a \$10 non-refundable processing fee for each cataloged item or a \$5 non-refundable partial processing fee for each uncataloged item that is lost. The same charges apply to items returned with serious damage.

For questions or concerns regarding circulation of library materials, please call:

**HOUSTON PUBLIC LIBRARY CIRCULATION DEPARTMENT**  
832-393-2222

### REFERENCE / INFO

832-393-1313

[www.houstonlibrary.org](http://www.houstonlibrary.org)

RENEWAL BY PHONE ..... 832-393-2280

CIRCULATION QUESTIONS..... 832-393-2222

TTY - HEARING IMPAIRED ..... 832-393-1539

VOLUNTEER SERVICES..... 832-393-1481

eServices - for e-mail answers and more!

[www.houstonlibrary.org](http://www.houstonlibrary.org)

PIN # \_\_\_\_\_

Linking YOU to the World  
[www.houstonlibrary.org](http://www.houstonlibrary.org)



# Todo Lo Que Usted Debe Saber Sobre Su Tarjeta de la Biblioteca

## ¿Cómo puedo obtener una tarjeta de la Biblioteca?

Solicite su tarjeta de la Biblioteca en persona en cualquier sucursal de la Biblioteca Pública de Houston. Las tarjetas son gratis para cualquier persona radicada en la Ciudad de Houston, y para personas residentes del estado de Texas no se cobra una cuota. Para residentes fuera del estado de Texas pueden comprar una tarjeta por \$40 al año o \$20 por seis meses. Una identificación vigente con foto y verificación de domicilio se requieren para registrarse. Se ofrecen tarjetas provisionales con privilegios limitados solo disponibles para personas locales que radican en la ciudad temporalmente. Se requiere documentos aceptables de residencia temporal, además de una identificación vigente con foto. Visite: [www.houstonlibrary.org/librarycard](http://www.houstonlibrary.org/librarycard) para obtener el formulario de inscripción en línea.

Las personas menores de 18 años pueden obtener una tarjeta de la Biblioteca en nombre propio, presentando una solicitud firmada por uno de sus padres o por su guardián. Los padres o guardianes deben estar de acuerdo de que serán los responsables del uso de la tarjeta del niño incluyendo cualquier multa o saldo pendiente; igualmente serán responsables de la selección de materiales que haga el portador de esta tarjeta, y del uso de recursos electrónicos, incluyendo el Internet. Para adultos y jóvenes que son residentes de esta ciudad y para las personas que no sean residentes de esta ciudad, la tarjeta de la Biblioteca se les vencerá después de tres años, pero se puede renovar de nuevo. La inscripción de las personas que no radiquen en esta ciudad se vence en el tiempo del cual se les fue otorgado cuando se compro la tarjeta y se inscribió. Se les puede extender los privilegios con un pago adicional que es la cuota de no residentes (\$40 por un año o \$20 por seis meses). Para las personas que radican en la ciudad temporalmente, su tarjeta de la Biblioteca se vence después de 30 días, pero a partir de ese tiempo se puede renovar la tarjeta con una verificación de su estatus de residencia temporal.

## ¿Qué tipo de documentación debo presentar al solicitar la tarjeta de la Biblioteca?

La Biblioteca acepta una identificación vigente con foto como una licencia de conducir o una tarjeta de identificación (ID) emitidas por el Estado de Texas con su dirección actual. Si no tiene disponible dicha documentación, puede consultar con el personal de la Biblioteca sobre identificación alternativa.

## ¿Qué es un PIN y porque lo necesito?

El PIN (Números de Identificación Personal) es un código de cuatro o más dígitos que se deben de usar cuando ingresa a su cuenta o cuando este registrando sus materiales prestados en la máquina de auto servicio. Además lo necesita para renovar sus materiales en línea o por teléfono. La Biblioteca ha establecido el uso del PIN para protegerlo a usted y su información con más seguridad. Usted puede cambiar su PIN después de que ingrese a su cuenta en línea o puede cambiarlo en persona en cualquier sucursal de la Biblioteca. Una identificación con foto que verifique que es el dueño de la cuenta debe presentarse cuando se solicita el cambio de PIN en persona.

## ¿Cómo renuevo mi tarjeta de la Biblioteca?

Antes del vencimiento de su tarjeta de la biblioteca, visite la Biblioteca Central o cualquier sucursal con la documentación indicada en la pregunta previa para efectuar la renovación de su tarjeta. El personal de la Biblioteca verificará su residencia, y pondrán al día su archivo para reflejar cualquier cambio. Antes de renovar la tarjeta tiene que pagar cualquier saldo pendiente. Las tarjetas de personas que radican temporalmente se renuevan por 30 días.

## ¿Cuántos artículos puedo sacar en préstamo?

Puede sacar prestado hasta 50 artículos a la vez y nada más se puede incluir 5 DVDs dentro de ese número de artículos. Las personas que radican temporalmente nada más pueden sacar prestado tres artículos a la vez.

## Acceso electrónico

Su tarjeta de la Biblioteca es su pasaporte a muchas valiosas suscripciones de bases de datos, e-libros y e-journals, los cuales se pueden obtener gratis por cualquier persona que tenga una tarjeta de la biblioteca. Además, tiene acceso al mundo de servicios e información disponible en el portal Web de la Biblioteca. Todas las sucursales de la Biblioteca ofrecen acceso al Internet en estaciones de trabajo abiertas al público. Corresponde a los padres y guardianes de niños menores de edad ser los responsables del buen uso de los recursos electrónicos, el Internet y los materiales impresos y audiovisuales.

## ¿Qué pasa si pierdo o se me olvida mi PIN?

Si pierde o se le olvida su PIN puede ir a cualquier sucursal de la Biblioteca con su tarjeta de Biblioteca y su ID para que el personal le ayude a buscar su PIN y reiniciarlo. También puede visitar la Biblioteca en línea y cuando trate de registrarse seleccione el botón "Forgot PIN". Se le preguntará por su número de tarjeta de la Biblioteca. El sistema después le enviará un mensaje a su correo electrónico que tenemos registrado con un enlace para que cambie su PIN.

## ¿Qué pasa si pierdo mi tarjeta de Biblioteca?

Prevenga que otros carguen materiales a su cuenta. Llame al 832-393-2222 (opción 3) para reportar la pérdida o el robo de su tarjeta de la Biblioteca. Usted es el responsable por todos los materiales prestados en su cuenta antes de que usted reporte que perdió su tarjeta. Cuando visite de nuevo la Biblioteca el personal le puede reemplazar su tarjeta.

## ¿Dónde regreso mis artículos prestados?

Los artículos prestados pueden regresarse en cualquier sucursal de la Biblioteca.

## ¿Por cuánto tiempo puedo quedarme con los materiales de la Biblioteca?

El período normal de préstamos es de tres semanas. La mayoría de los materiales prestados se pueden renovar solo una vez por un período adicional de tres semanas. El período de renovación es calculado a partir de la fecha en que los materiales son renovados. DVDs no se pueden renovar. El período máximo de préstamo, incluyendo la renovación, es de seis semanas.

Materiales especiales que también se prestan como las laptops tienen diferentes periodos de préstamo.

## ¿Cómo puedo renovar materiales?

Puede renovar los materiales en línea visitando [www.houstonlibrary.org](http://www.houstonlibrary.org). Inicie su sesión en "My Account" para revisar la información en su cuenta y renovar sus materiales. Puede renovar por teléfono a la línea de renovación de la Biblioteca que está disponible las 24 horas. Llame al 832-393-2280. Sus materiales también se pueden renovar en persona en la Biblioteca Central o en cualquiera de las bibliotecas sucursales.

Debe tener a la mano el número de su tarjeta y PIN para renovar en línea o por teléfono. Materiales elegibles se pueden renovar por tres semanas. DVDs y algunos materiales (e.g., artículos reservados) no son elegibles para renovación.

## ¿Cuánto cuestan las multas para artículos vencidos?

La multa para la mayoría de artículos de adultos y jóvenes es de 20 centavos por día y para los artículos de niños es de 10 centavos por día. Si se le venció el uso de la laptop, la multa es de \$25 por hora o cualquier parte de cualquier hora. El uso de la tarjeta de la Biblioteca queda suspendido cuando el saldo pendiente de multas/cobros es de \$10. Se obtiene la reactivación de la tarjeta de la Biblioteca cuando pague la cantidad pendiente o hasta que el balance sea menos de \$10.

Si la cuenta no es saldada, podría ser enviada a una agencia de colección de deudas; se agregará un cobro a la cuenta por envío. Las cuentas en colección no pueden ser usadas hasta que el balance debido se haya pagado completamente. Los cobros y multas han sido fijados por la Autoridad Municipal de la Ciudad de Houston, y no son reembolsables.

## ¿Podrá la Biblioteca reservarme algo que no estaba en los estantes cuando lo busqué?

Sí. La Biblioteca tratará de localizar un artículo en circulación que no estaba disponible en el momento del pedido. Los pedidos de reservación pueden efectuarse en línea a través de [www.houstonlibrary.org](http://www.houstonlibrary.org) en el catálogo de la Biblioteca. No puede reservar más de 30 pedidos a la vez.

## ¿Qué pasa si pierdo algo que saqué en préstamo?

Si el material de la Biblioteca no es devuelto dentro de los 30 días de la fecha de vencimiento, el usuario recibirá por correo un aviso de cobro, de parte de la Biblioteca. Al usuario se le cobrará no solamente el costo del material perdido que esté catalogado, sino también un gasto de trámite no reembolsable de \$10 o de \$5 por cada artículo perdido que no esté catalogado. Dichos gastos se aplican también a los artículos regresados gravemente dañados.

Para cualquier pregunta o duda sobre el préstamo de materiales, por favor llame a la:

**BIBLIOTECA PÚBLICA DE HOUSTON**  
**ADMINISTRACIÓN DE CIRCULACIÓN**  
**832-393-2222**

**REFERENCIA / INFORMACIÓN**  
**832-393-1313**  
**[www.houstonlibrary.org](http://www.houstonlibrary.org)**

RENOVACIÓN POR TELÉFONO ..... 832-393-2285  
PREGUNTAS SOBRE LA  
CIRCULACIÓN DE MATERIALES ..... 832-393-2222  
TTY—Para Personas Sordas ..... 832-393-1539  
VOLUNTARIOS ..... 832-393-1481  
eServices – ¡Para respuestas y más con e-mail!  
[www.houstonlibrary.org](http://www.houstonlibrary.org)

**PIN #** \_\_\_\_\_

Library Card - SP.15  
02/03/17

Conectándote al Mundo  
[www.houstonlibrary.org](http://www.houstonlibrary.org)

